



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidencia Yvelise L. Fermín C.



RESOLUCIÓN No.006-2026/

**RESOLUCION QUE APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA
SEGUNDA ETAPA DE LA CONTRUCCION DE CONTENES.**

CONSIDERANDO 1: Que el Honorable Concejo de Regidores reunido en el ejercicio de sus funciones legales, según los parámetros de la ley 176-07, en sus atribuciones de ley, considerando como referencia la solicitud del Alcalde Municipal **RAFAEL JESUS JEREZ CASTRO**, para la resolución de lugar con respecto a modificación presupuestaria, con base a la ley 89-25, con la asignación de un monto adicional de RD\$5,253.069.30 (cinco millones doscientos cincuenta y tres mil oero sesenta y nueve pesos con treinta centavos), correspondiente a la segunda etapa del plan nacional de Mejoramiento de infra estructura peatonal ACERAS, CONTENES Y CONEXOS, con el cual se cumplirá con los principios de transparencia y redición de cuentas, ejecutándose conforme las normas vigentes, bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana, de fecha 9 del mes de abril del 2026.

CONSIDERANDO 2: Que es de interés del honorable Ayuntamiento de Montecristi, la continuación de la construcción de ACERAS, CONTENES Y CONEXOS, para mejorar la infraestructura vial y la seguridad de los ciudadanos.

CONSIDERANDO 3: Que el concejo edilicio ha comprobado la provisión de los fondos para tales fines, en aras del fortalecimiento de los planes de infraestructura urbanística, por lo que procede la modificación presupuestaria en base a los parámetros de la ley 176-07.

CONSIDERANDO 4: Que en base a la distribución de la segunda etapa en la construcción de aceras y contenes, se proyecta iniciar los trabajo en la Sección, Los Conucos y continuar con los Sectores KM. 9, Laguna Verde, Km. 14 Barrio Nuevo y Guatapanal-Francisco Javier.

Vista: La Constitución nacional del 2015.

Vistas las leyes: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios, y la Ley No. 200-04, de Libre Acceso a la Información Pública.



República Dominicana
Ayuntamiento Municipal de Montecristi

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Presidencia Yvelise L. Fermin C.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTECRISTI, ACTUANDO EN VIRTUD
DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY No. 176-07 DEL DISTRITO
NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.**

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APROBAMOS**, la modificación presupuestaria para la continuación o la segunda etapa de la construcción de contenes, aceras y anexos en el municipio de Montecristi, por un monto de RD\$5,253,069.30 (cinco millones doscientos cincuenta y tres mil cero sesenta y nueve pesos con treinta centavos), correspondiente a la segunda etapa del plan nacional de Mejoramiento de infra estructura peatonal, con el cual se cumplirá con los principios de transparencia y redición de cuentas, ejecutándose conforme las normas vigentes, bajo la supervisión de la Liga Municipal Dominicana.

SEGUNDO: AUTORIZAR, como por la presente autorizamos a la Alcaldía Municipal y por consiguiente al departamento de Tesorería, para que proceda a la realización de los registros correspondientes y demás diligencias de lugar.

TERCERO: REMITIR, como en efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal y a la oficina de libre acceso a la información, para los fines correspondientes.

Dada por el Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Montecristi, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año Dos Mil veintiséis (2026).

Yvelise L. Fermin C.
YVELISE LUCIA FERMIN C.
Presidenta del Concejo Municipal

Juan Roque Peña Toribio
Lic. JUAN ROQUE PEÑA TORIBIO
Secretario Municipal



Calle 16 de Agosto No. 50, San Fernando de Montecristi, República Dominicana - Teléfono: (809) 579-3951.
E-mail: alcaldiamontecristi@hotmail.es - Web Site: <http://ayuntamientomontecristi.gub.do>